
CDE N° 38/2018 – IMPERMEABILIZACIÓN DE AZOTEAS Y OTROS EN EL LICEO N° 63 DE MONTEVIDEO.

**Consultas realizadas hasta el
jueves 31 de enero de 2019**

Consulta 1:

¿Que porcentaje de Leyes Sociales se toma para el cálculo de los aportes?

Respuesta: Se debe tomar el 65,8% del Monto Imponible y no el 65,4% como especifica el pliego y rubrado. Se deberá rectificar el rubrado a entregar.

Consulta 2:

¿Es necesario llevar baños químicos y obradores?

Respuesta: Si. No se puede utilizar los baños del Liceo, ni está previsto utilizar los espacios interiores del edificio para acopio de material y/o herramientas.

Consulta 3:

Los tratamientos de junta de dilatación ¿son solo para horizontal externa superior o también para externas verticales?

Respuesta: En azotea se refiere a junta horizontal. En el interior del edificio se trata de la junta en el cielorraso y en los planos verticales.